

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA
DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE 12 de diciembre de 2013**

Sesión celebrada en la sala de juntas de la Facultad de Derecho de Málaga (Campus de Teatinos s/n) con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la coordinadora del SGC
3. Modificación de los procesos PE05, F03-PE01 (Reglamento), PE01 y F01-PE01
4. Continuar con las propuestas de acciones de mejora para 2014 a la luz de las encuestas de satisfacción, resultados de indicadores disponibles y el sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Asistentes

Rafael Naranjo (coordinador del Grado de Criminología)
María del Carmen Sánchez (coordinadora Máster de Mediación)
Silvia Algaba Ros (coordinadora Máster de Mediación)
María Dolores Arias (coordinadora del Grado Derecho-ADE)
Elisa García España (coordinadora de calidad)
Francisco Vila Tierno (coordinador del Grado de Derecho)
Fátima Pérez Jiménez (coordinadora del Máster de Criminalidad e intervención con menores)

Ausencias justificadas

Juan José Hinojosa (Decano y presidente de la comisión)
Octavio García Pérez (representante del Máster de Menores)

1.- Se abre la sesión a las 12:39 horas con la aprobación del acta de la Comisión de Garantía de la Calidad de 30 de octubre de 2013.

2.- La coordinadora del SGC informa de que ha debido negociar con el servicio de calidad de la UMA para evitar que la evaluación del profesorado por parte de los alumnos se realizara durante las semanas de grupos reducidos, puesto que el número de respuestas no sería representativo del total de alumnos que acuden a clase.

Además, se informa también de que, dado que se han nombrado nuevos coordinadores de máster durante el curso anterior y que hay que renovar los miembros electos, se presentará a la Junta de Centro la nueva composición de la comisión para su aprobación. A esta composición hay que incorporar al coordinador del programa de doctorado.

3.- Se comienza revisando el F03-PE1 (Reglamento de la Comisión). La CGC propone, para que sea aprobado por la Junta de Centro, la modificación del apartado 2 del artículo 1º. El sentido de la modificación es que los vocales electos (PAS y alumnos) sean aprobados por la Junta de centro a propuesta del Decano por un periodo de dos años. De este modo se evita que los miembros electos tengan que pertenecer necesariamente a la Junta de Centro. Se modifica también el art. 2.2 para coordinarlo con la reforma anterior.

También se modifica el PE05 tras su revisión por la comisión. Concretamente se modifican los apartados 5.4 (Informes de seguimiento) y 5.5 (Informe anual de los resultados del SGC. Propuesta de objetivos anuales de calidad y plan anual de mejora) para adaptarlo a la realidad. En este sentido, la comisión deberá periódicamente realizar un seguimiento de los objetivos y acciones de mejoras, siendo las actas de las reuniones de la comisión las que ejerzan la función de los informes de seguimiento. Asimismo se modifica el apartado 5.5 dotando a la comisión la función de elaborar el informe anual, el que será remitido a la Junta de Centro para su aprobación. El coordinador del SGC es el responsable de la difusión de dicho informe.

En el PE01 se ha realizado una pequeña modificación en los dos últimos párrafos del apartado 5 (desarrollo de los procesos). Con la reforma se le da a la Comisión la función de revisar la política y objetivos de calidad del centro, función que antes de la reforma era del coordinador de calidad. Con esta reforma se adapta también este proceso a la realidad del centro.

Por último, se ha revisado la política de centro (F01-PE01). Desde el servicio de calidad de la UMA se nos ha aconsejado resumir y redactar de forma clara la política de centro. Para ello la comisión propone sustituir el contenido actual por lo siguiente:

“El establecimiento de un sistema de garantía de calidad y la convergencia con Europa en la implantación del EEES son criterios básicos para la acreditación de las enseñanzas de grados y postgrados, según proceso diseñado por la ANECA.

Ambos aspectos constituyen el fundamento eficiente de los títulos, así como de su revisión y mejora.

El sistema de garantía de calidad es pues uno de los principales ejes de la implantación de los nuevos planes de estudios. A través de este sistema se garantizará:

- 1. La metodología de evaluación en la educación superior*
- 2. La evaluación externa a través de las correspondientes agencias de acreditación de calidad*
- 3. Y la autoevaluación que permite, conforme a la política de calidad y mejora, detectar las debilidades del título y el diseño de las correspondientes acciones de mejora para su superación.”*

4.- Por último, la Comisión continúa el análisis de las encuestas y de los indicadores. Se proponen algunos objetivos y mejoras:

Objetivos:

1. Sensibilizar e informar sobre la preservación del medio ambiente
2. Mejorar la dotación de material audiovisual en las aulas
3. Facilitar el acceso a la información en algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de la secretaría del centro así como de las maestrías
4. Realizar mejoras en la implantación de la asignatura Trabajo fin de grado
5. Mejorar la coordinación vertical y horizontal de los Grados del Centro
6. Mejorar la atención prestada desde la secretaría del Centro.

Acciones de mejora:

1. Facilitar información sobre programas de movilidad
2. Colocar carteles informativos en las aulas sobre los puntos de reciclaje del Centro
3. Organizar el Día del medio-ambiente en el centro (conferencias, talleres, colaboración con ONGs, etc).
4. Dotar de duplicadores de USB en las aulas
5. Dotar al aula judicial de un DVD para poder grabar las sesiones
6. Incluir en la web, en el apartado de secretaría, una guía de procedimientos de Grados: obtención de títulos, cancelación de matrícula, convalidaciones, convocatorias extraordinarias, etc
7. En las maestrías, incluir en las páginas web de cada una de ellas, una guía de procedimientos, dado que son diferentes a los de los Grados
8. Facilitar el acceso a la información de las maestrías en la página web de la UMA puesto que la visibilidad del enlace es escasa
9. Revisión de la guía de los TFM, suprimiendo el anuncio de que se impartirá docencia sobre metodología, puesto que no en todas las maestrías se imparte.
10. Realizar una guía con normas de estilo para informar a los alumnos sobre cómo hacer un TFG
11. Realizar un seminario sobre cómo realizar un TFG en el primer semestre del curso
12. Creación de una guía de buenas prácticas en la coordinación horizontal y vertical de los Grados
13. Solicitar nuevamente mayor dotación de personal en la secretaría del Centro
14. Solicitar al rectorado que clarifique puntualmente el procedimiento, precio e itinerarios específicos de las maestrías de la Facultad de Derecho para que desde la secretaría se de una información rigurosa.

Se acuerda levantar la sesión a las 13:55 horas y proseguir con las acciones de mejora y el análisis de las tasas del centro en la próxima reunión que se tendrá en enero 2014 con la nueva constitución de la Comisión.